

# FORO PARA EL FUTURO DEL EMPLEO

## **Participantes:**

Bentolila, Samuel – CEMFI

Cruz Palacios, Juan Manuel – ACCIONA

de la Rica, Sara – EHU

Felgueroso, Florentino – UNIOVI

García López, Juan Ramón – BBVA Research

Jansen, Marcel – UAM

Jimeno, Juan Francisco – BDE

Mercader, Jesús R. – Sagardoy Abogados

Pérez Castillo, Ana María – Sagardoy Abogados

Pérez Díaz, Víctor – ASP

Sagardoy, Íñigo – Sagardoy Abogados

Sagardoy, Juan Antonio – Sagardoy Abogados

Suárez Zarcos, Luís – FCC

## ACTA DE LA SESIÓN

Se abre el foro con el planteamiento de los **objetivos** del mismo:

- 1.- Análisis transversal (económico, jurídico, empresarial, sociológico) de nuestro mercado de trabajo y de sus ineficiencias.
- 2.- Propuesta de largo plazo de un nuevo modelo de relaciones laborales para nuestro país, centrado en la innovación del mercado de trabajo y que sea capaz de eliminar la tendencia perversa del desempleo estructural en España.

Al hilo de estos objetivos se plantea inicialmente que cualquier revisión de nuestro mercado de trabajo debe abordar las siguientes materias:

- 1º. Contratación
- 2º. Retribución
- 3º. Movilidad geográfica y funcional (modelos de flexibilidad empresarial)
- 4º. Despidos (disciplinarios y colectivos)
- 5º. Desempleo (con especial referencia al paro juvenil)
- 6º. Negociación Colectiva (modelo más europeo donde el ámbito de aplicación de lo pactado se limite a quienes lo acuerdan; fin del modelo *erga omnes*)

Bajo este esquema, lo que queda claro es que el tema de discusión en torno al cual va a girar este proyecto serán las relaciones laborales y la preparación o previsión de un modelo que se adapte a los nuevos tiempos. Respecto a la Seguridad Social existen discrepancias sobre si se debe o no tratar en este Foro.

Complementa a este planteamiento inicial la perspectiva económica, donde se introducen en el debate otros parámetros de reflexión y necesaria inclusión para la transversalidad de la materia, como son:

- 1º. La interacción de las “perturbaciones” en cada país, principalmente:
  - a) La Globalización a todos los niveles: flujo de personas, productos y capitales.
  - b) El progreso tecnológico, especialmente su injerencia en la empresa, revolucionando los procesos y las relaciones laborales.
  - c) La demografía.

2º. El funcionamiento de las Instituciones de cada país. En el caso de España:

- a) El sistema educativo (al que se harán repetidas referencia durante todo el Foro por su conveniente aunque nada pacífica modificación).
- b) La legislación laboral (sobre la necesaria redacción de un nuevo Estatuto de los Trabajadores)
- c) Los sistemas de protección social (cómo hacerlos más eficaces a través de una Administración mejor organizada y más eficiente).
- d) Y la calidad empresarial, que debería tener un renovado protagonismo en la tema de debate.

3º. Por último, la necesidad de encuadrar todo lo anterior en un contexto comparativo, tomando como referencia la panorámica internacional como ejemplo de lo que deberíamos y no deberíamos hacer.

Una vez sentadas, *grosso modo*, las bases económico-jurídicas del foro, empiezan a suscitarse algunos temas de debate, como si se deben incluir o añadir algunas otras materias lindantes con las relaciones laborales o el plazo que debe abarcar la finalidad de los estudios realizados por el Foro. Estos apuntes son los siguientes:

**Primero.-** La realidad *mercado de trabajo - seguridad social* no son separables y, aunque admiten un análisis pormenorizado e individualizado, la finalidad pragmática de este Foro aboca a un tratamiento conjunto de ambas realidades, al menos desde una perspectiva utilitarista.

La mayoría coinciden con esta opinión, ya que no necesariamente discrepa de la anterior, sino que matiza la necesidad de no excluir por completo la materia de Seguridad Social en los ámbitos que más directamente afectan al tema cardinal del estudio.

**Segundo.-** La propia naturaleza del trabajo va a cambiar – de hecho ya está cambiando – y va a ser difícil poder ofrecer seguridad y cohesión social. El combatido dualismo *contratación temporal- contratación indefinida* seguirá siendo de necesaria revisión, pero habrá que ir más allá y pasar a abordar con medidas eficaces la problemática de los autónomos y los *freelance*, los cuales cobran cada vez mayor relevancia y número en esta dinámica de cambio en las relaciones laborales, y que seguirá en aumento.

**Tercero.-** Hay que delimitar los plazos que va a manejar este foro. Ciertamente es que nuestro presente sigue falto de una profunda revisión, pero debemos salirnos de «lo que tendríamos que reformar del Estatuto» y dar un paso más allá, para intentar tener una visión jurídica realmente rupturista y prever el futuro del Estatuto a 15 años vista desde esas perspectivas ya mencionadas: demográfica, económica, jurídico-laboral, etcétera. Debemos preguntarnos hacia dónde va el modelo.

**Cuarto.-** Por último, el enfoque sociológico – como debe ser – nos manda a analizar las raíces de nuestras altas tasas de desempleo, siempre muy por encima de la media europea. Esto se debe a una ausencia de discurso a nivel nacional. Los nórdicos tienen un modelo de debate continuo, pero aquí hay una situación de bloqueo permanente y el deseo incesante de derogación de la reforma laboral simboliza ese estancamiento epistémico. Debemos interiorizar la globalización y llevar a la calle el debate, pero para eso hay que saber por qué llevamos 30 años así, estancados en la misma discusión, sin evolución e incapaces de crear un debate público abierto y normalizado.

Todo lo anterior concluye, como no podía ser de otro modo, tendiendo al equilibrio. Así, entendemos que debemos partir de la actual situación de desgarramiento social en la que nos encontramos para, por el camino, intentar aportar algo de valor en un panorama cortoplacista, pero con una estrategia fundamentalmente enfocada a futuro, con plazos de 15-20 años vista, que preparen la base para los nuevos formatos de relaciones laborales que ya se están cultivando en Europa y Estados Unidos, pero cuidándonos de no asumir sus procesos como propios, sino como arquetipos para crear un modelo de trabajo y unas soluciones particulares adaptadas a nuestra realidad.

Por otro lado, hay también que fomentar la realización de estudios que vuelquen datos económicos relevantes, pues los economistas no cuentan aún con estadísticas suficientes que les permitan estar preparados para el cambio, que les faculte para determinar con abocada intuición el momento de esos cambios. Llevamos al menos una década de retraso respecto a esos fenómenos laborales que ya en otros países cuentan con pormenorizados estudios socioeconómicos, pues ya hoy nos encontramos, de manera casi cotidiana y sobre todo en el mundo de la tecnología, con trabajadores en régimen general que complementan sus ingresos por cuenta propia desde el domicilio; o autónomos puros que desde casa gestionan varias empresas. Estas situaciones irán en aumento y la paternal aspiración al «trabajo fijo» tenderá a desaparecer por esa nueva naturaleza del trabajo, maleada por la tecnología, la cual es dominable desde cualquier punto del mundo, propiciando con ello, entre otras cosas, la reducción de costes en las empresas.

Finalmente, a modo de conclusión de esta primera sesión y como punto de partida o referencia basal para las próximas, cabría estructurar la compartimentación de este Foro en tres grandes preocupaciones que se podrán estudiar transversalmente:

- 1º. Globalización
- 2º. Demografía
- 3º. Mercantilización

Todas ellas referidas a las relaciones laborales y sus nuevos modelos a futuro, tratando coyunturalmente la incidencia de la Seguridad Social en la muestra; adentrándonos en la problemática de la educación y fomentando el debate público en una sociedad contenida; resaltando la importancia de las nuevas tecnologías en los formatos laborales, contractuales y salariales, que se significan en flexibilidad y continuidad; estableciendo períodos bien diferenciados pero con una clara vocación al largo plazo (15-20 años); apelando a modelos exteriores pero sin copiarlos, sino adaptando sus buenos y malos resultados a las expectativas; y, por supuesto, marchando en pos de una necesaria reforma del Estatuto de los Trabajadores.